



**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO
DECLARA**

Artículo 1º.- Expresar nuestro apoyo incondicional al reclamo de la República Argentina respecto de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, conforme a los principios del Derecho Internacional, que constituyen un objetivo permanente e irrenunciable de este Parlamento y del pueblo argentino.

Artículo 2º.- Reafirmar la vigencia de la Ley nacional 20.561, que fija el 10 de junio de cada año como el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico.

Artículo 3º.- Expresar nuestro más enérgico repudio a todas las expresiones de diferentes personalidades, vertidas en los medios de comunicación, relacionadas con el “proceso de desmalvinización”.

Artículo 4º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

***DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.
DECLARACIÓN P.P. 010/21***



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTINE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO